

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

ACUERDO No. 54 4 DE 2013 (72 7 DIC, 2013)

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 154 DE 2005 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

EL CONCEJO DE BOGOTÁ D. C.,

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el Decreto Ley 1421 de 1993 en su artículo 12, numeral 1 y 9,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Adiciónese el artículo primero del Acuerdo 154 de 2005, declarando de interés cultural la actividad que realiza la Asociación Mercado de Pulgas de Usaquén en la ciudad de Bogotá.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ

Presidenta

MAURICIO ACOSTA GONZÁLEZ

í destreio Carto.

Secretario General de Organismo de Control

GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO

Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.